



de ciudad de la aduana: Consiendo, que de esta ma-
 nera nada a' de producir, respecto a lo po-
 co que ha valido en el tiempo transcurrido
 hasta de presente; desde luego no puede
 menos esta Municipalidad de acordar, como en
 efecto acuerda, que dhas. Rentas quiede libre, re-
 partiendose su cuota a' este vecindario, deduciendose
 lo recolectado hasta el dia, lo que se ha de hacer
 a' estos vecinos por medio del oportuno bando; tod
 ello, sin perjuicio de elevarlo al conocimiento del S.^o
 Ayuntamiento de Ventas de la Prov.^a con el fin de me-
 recer su superior aprobacion, atendida a las ra-
 zones justas q^e asisten a' este Ayuntamiento, el ha-
 ber tenido que elegir esta medida. Y de como asi
 lo decretaron y firmaron dhas. S.^{os} de que se con-
 pone, yo el Sr. D. Josef Lucond. - vicario - de.

[Large decorative flourish or signature element on the left side of the page.]

Tines Chico
 de Guzman
 Fran. Co. / Juanis
 Jimenez

Martin Lillo
 Abul
 Pedro Lopez

Pedro Garcia
 Melgares
 Melgares

Juan Francisco
 Ramirez

